MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

2582850467

Nro. GS-2026- **/COMAN-ASJUR– 20.1**

Santiago de Cali,

Señor coronel
MILTON ANDRES MELO GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)
Calle 21 N° 1N-65
Cali-Valle del Cauca.

Asunto: evaluación subsanaciones - Proceso PN MECAL SA MC 005 2026.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución número 00088 del 25/01/2026, el Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, en pleno uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, determinó la conformación del comité de verificación jurídica integrado por los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

1. Intendente CARLOS ALFONSO VIDAL BUENDIA
2. Subintendente CRISTIAN ALBERTO AGUDELO NARANJO
3. Patrullero de Policía KEITY JOHANIS GONZALEZ PALLARES

En tal sentido y de acuerdo a lo ordenado en el acto administrativo de la referencia, se procederá a realizar la verificación de las subsanaciones remitidas por el analista de contrato a través del mensaje de datos No. 089/ GRUCO-AREADS- de fecha 26/02/2026, respecto al primer informe de evaluación realizado por parte de este comité jurídico de la siguiente forma:

LOTE 1

PERSONA JURÍDICA
ALIMENTOS PROVERCOL SAS
NIT 9005570061

REPRESENTANTE LEGAL
YENNY PAOLA SANCHEZ SANCHEZ
CC 1053608337

DOCUMENTO VERIFICADO EN LA 1ERA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA 1ERA EVALUACIÓN	CONCEPTO SEGUNDA EVALUACIÓN
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	EL OFERENTE NO ACLARO A QUE LOTE SE PRESENTA	EL OFERENTE PRESENTÓ EL DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.	EL OFERENTE NO APORTÓ PLANILLA DEL ÚLTIMO PAGO REALIZADO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SALUD Y PENSIONES	EL OFERENTE PRESENTÓ EL DOCUMENTO REQUERIDO

1.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	AL FINAL DEL DOCUMENTO SE OBSERVA UNA CEDULA DIFERENTE AL DEL OFERENTE	EL OFERENTE PRESENTÓ EL DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.20. SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AL FINAL DEL FORMULARIO SE OBSERVA OTRO NÚMERO DE CEDULA NO PERTENECIENTE AL DE LA OFERENTE.	PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
CONCEPTO FINAL: CUMPLE		

NOTA ACLARATORIA: En lo pertinente a este oferente, se logró constatar que en la primera evaluación este comité, obvió que la certificación de DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, EMBARGOS JUDICIALES, CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES, que lo limiten o le impidan cumplir con las obligaciones derivadas del contrato fue presentada sin estar bajo la gravedad de juramento, por lo que el oferente **ALIMENTOS PROVERCOL SAS,** no tuvo la oportunidad de subsanar este documento. En tal sentido, se hizo necesario recomendar al Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, le concediera la oportunidad de subsanar este documento. Como consecuencia de lo anterior y según la información aportada a través del mensaje de datos No. 0101 GRUCO-AREAD, de fecha 02/03/2026, el analista del contrato designado para este proceso remitió al comité jurídico copia de la certificación presentada por el oferente **ALIMENTOS PROVERCOL SAS**, de acuerdo el termino preclusivo concedido, el cual una vez se verifica se logró determinar que el mismo **CUMPLE** con las condiciones fijadas en el pliego de condiciones del proceso PN MECAL SA MC 005 2026, en lo correspondiente al deber de presentar el documento **CERTIFICADO DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, EMBARGOS JUDICIALES, CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES,** bajo la gravedad de juramento. Por lo tanto, el oferente **ALIMENTOS PROVERCOL SAS, CUMPLE** con las condiciones jurídicas para continuar en el presente proceso.

PERSONA NATURAL
ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA
CC 1144083740

DOCUMENTO VERIFICADO EN LA 1ERA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA 1ERA EVALUACIÓN:	CONCEPTO SEGUNDA EVALUACIÓN:
1.1.10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.	EL OFERENTE NO APORTÓ PLANILLA DEL ULTIMO PAGO REALIZADO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SALUD Y PENSIONES	LA OFERENTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO REQUERDIO
1.1.12 CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	EN CORCONDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4, ARTICULO 183 DE LA LEY 1801 DEL 2016, UNA VEZ SE CONSULTA EL LINK https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, SE LOGRÓ CONSTATAR QUE LA OFERENTE TIENE EL EXPEDIENTE NO. 76-364-6-2025-1653 EN ESTADO ABIERTO ES DECIR UNA MULTA GENERAL TIPO 4 PENDIENTE POR PAGAR.	LA OFERENTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO REQUERDIO
1.1.13. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	LA OFERENTE NO PRESENTO EL DOCUMENTO REQUERIDO	LA OFERENTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO REQUERDIO

1.1.18. CERTIFICADO DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, EMBARGOS JUDICIALES, CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES.	LA OFERENTE NO PRESENTO EL DOCUMENTO REQUERIDO	LA OFERENTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO REQUERDIO
CONCEPTO FINAL: NO CUMPLE		

PERSONA JURIDICA
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PONAL

CONSTITUCION
YORLADY GONZALEZ GARCIA
C.C 38.869.205

SANDRA MILENA ORJUELA VELA
CC 38.791.369
MARISOL VELA GOMEZ
CC 31.195.610

DOCUMENTO VERIFICADO EN LA 1ERA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA 1ERA EVALUACIÓN	CONCEPTO SEGUNDA EVALUACIÓN
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	EL OFERENTE NO PRESENTÓ EL DOCUMENTO REQUERIDO RESPECTO AL LOTE 1	EL OFERENTE PRESENTÓ EL DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS.	EN LA CONSTITUCION DE LA UNION TEMPORAL NO SE INFORMO QUIEN OBRARA COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EL OFERENTE PRESENTÓ EL DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.4. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	SE DEBE ACLARAR SI LA SEÑORA YORLADY GONZALEZ GARCIA, TIENE AUTORIZACION PARA PARTICPAR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, DEBIDO AA LA CUANTIA DEL PROCESO Y EN RAZON A QUE EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PRESENTADO, SE HACE DISTINCIÓN EN RELACION AL REPRESENTANTE LEGAL HONORARIO U ORDINARIO, QUIEN NO TIENE LIMITACIONES EN CUANTIA. EN ESTA INSTANCIA SE DESCONOCE SI LA CITADA OSTENTA ESA CALIDAD. POR LO TANTO, SE REQUIERE LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.	EL OFERENTE PRESENTÓ EL DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.16. CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	LAS PERSONAS SANDRA MILENA ORJUELA VELA Y MARISOL VELA GOMEZ NO PRESENTARON EL DOCUMENTO REQUERIDO.	EL OFERENTE PRESENTÓ EL DOCUMENTO REQUERIDO

1.1.17. CERTIFICADO DE LAS INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	LAS PERSONAS SANDRA MILENA ORJUELA VELA, MARISOL VELA GOMEZ Y YORLEADY GONZALEZ GARCIA, YA QUE LA CERTIFICACION PRESENTADA REGISTRA UN NUMERO DE CEDULA QUE NO CORRESPONDE A LAS ANTES CITADAS.	EL OFERENTE PRESENTÓ EL DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.18. CERTIFICADO DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, EMBARGOS JUDICIALES, CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES.	NO SE OBSERVA EL CERTIFICADO	EL OFERENTE PRESENTÓ EL DOCUMENTO. SIN EMBARGO, ESTE NO FUE PRESENTADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, TAL Y COMO, LO EXIGE EL PLIEGO DE CONDICIONES.
1.1.20. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NO SE PRESENTO EL DOCUMENTO REQUERIDO.	EL OFERENTE PRESENTÓ EL DOCUMENTO REQUERIDO
CONCEPTO FINAL: NO CUMPLE		

PERSONA JURIDICA
SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S
NIT 9017534571

REPRESENTANTE LEGAL
CARMEN LUCIA SOTO PEÑA
CC 25801202

DOCUMENTO VERIFICADO EN LA 1ERA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA 1ERA EVALUACIÓN	CONCEPTO SEGUNDA EVALUACIÓN
1.1.15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	EL OFERENTE NO RELACIONO EL LOTE	EL OFERENTE NO PRESENTÓ EL DOCUMENTO REQUERIDO
CONCEPTO FINAL: NO CUMPLE		

PERSONA JURIDICA
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS
NIT 9003911658

REPRESENTANTE LEGAL
MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES
CC 43154813

DOCUMENTO VERIFICADO EN LA 1ERA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA 1ERA EVALUACIÓN	CONCEPTO SEGUNDA EVALUACIÓN
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	LA OFERENTE EN UNOS DE SUS APARTES SEÑALA COMO IDENTIFICACION DEL PROCESO EL PN MECAL SA MC 032 2025, EL CUAL NO SE RELACIONA CON EL PRESENTE.	EL OFERENTE PRESENTÓ DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	LA DIRECCION AVENIDA PANAMERICANA 1 N 75, NO CORRESPONDE A LA DE LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI SE DEBE CORREGIR	EN LO PERTINENTE A ESTE PUNTO EL OFERENTE NO CORRIGIÓ LA DIRECCIÓN OBSERVADA, SIN EMBARGO, ESTE COMITÉ SE SUPEDITA A LA NOCIÓN. CONSTITUCIONAL EXPUESTA EN EL ARTÍCULO 228 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PREVALENCIA DE LO SUSTANCIAL SOBRE LO FORMAL ELLO DEBIDO A QUE LA INEXACTITUD, NO TIENE ALCANCE SUFICIENTE PARA QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA, PUES NO PUEDE ESTE COMITÉ ACUDIR A INVENCIONES DE CONDICIONES O REQUISITOS NO DEPOSITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ELLO DEBIDO A QUE LO QUE REFULGE COMO INDISPENSABLE, ES QUE LA GARANTIA HAYA SIDO PRESENTADA, QUE SE HAY VALIDADO SU EXISTENCIA, QUE

		EL VALOR ASEGURADO COINCIDA CON EL SOLICITADO, QUE EL OBJETO Y EL NÚMERO DEL PROCESO COINCIDA, QUE SE ENCUENTRE FIRMADO, CONDICIONES QUE SE CUMPLIERON SEGÚN EL DOCUMENTO APORTADO POR EL OFERENTE.
CONCEPTO FINAL: CUMPLE		

LOTE 2

PERSONA JURÍDICA
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS.
NIT: 900391165-8

REPRESENTANTE LEGAL
MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES
CC 43.154.813

DOCUMENTO VERIFICADO EN LA 1ERA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA 1ERA EVALUACIÓN	CONCEPTO SEGUNDA EVALUACIÓN
		SE REITERA LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 228 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, YA QUE PARA ESTE COMITÉ EL OFERENTE INCURRIÓ EN UN LAPSUS CALAMI O ERROR DE DIGITACIÓN, EL DATO NO CORREGIDO NO INFIERE CON UNA POSIBLE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN, PUES EL NUMERAL 11 AL

1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN LA OFERENTE REGISTRÓ PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO. PN MECAL SA MC 032 2025 CORREGIR EL NUMERAL CI DONDE DICE EL ANEXO.	QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTE DOCUMENTO, SE RELACIONA CON LA MINUTA DEL CONTRATO, DOCUMENTO QUE CONSTITUIRÁ, UNA VEZ SE ADJUDIQUE AL OFERENTE QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES; POR LO QUE EN ESTADO DEL PROCESO, NO PUEDE RECHAZARSE LA OFERTA POR UNA CONDICIÓN NO REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SOPENA DE MATERIALIZAR UN EXCESO RITUAL MANIFIESTO. POR LO TANTO, EL DOCUMENTO APORTADO TIENE VOCACION DE PROSPERIDAD, YA QUE ADEMÁS SE ENTIENDE QUE SE RELACIONA FINALMENTE CON LA MINUTA DEL CONTRATO
1.1.10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.	EL PDF ESTA EN BLANCO.	EL OFERENTE PRESENTÓ DOCUMENTO REQUERIDO
CONCEPTO FINAL: CUMPLE		

REPRESENTANTE LEGAL
YARA VIVIANO CANO ZAPATA
CC 38.466.066

DOCUMENTO VERIFICADO EN LA 1ERA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA 1ERA EVALUACIÓN	CONCEPTO SEGUNDA EVALUACIÓN
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN LA OFERENTE REGISTRÓ EN EL NUMERAL 11 PROCESO PN MECAL SA 059-2025.	EL OFERENTE PRESENTÓ DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.	LA OFERENTE NO APORTA PLANILLA	EL OFERENTE PRESENTÓ DOCUMENTO REQUERIDO
CONCEPTO FINAL: CUMPLE		

PERSONA JURÍDICA
ALIMENTOS PROVERCOL S.A.S.
Nit : 900557006 1

REPRESENTANTE LEGAL
YENNY PAOLA SANCHEZ SANCHEZ
CC 1053608337

DOCUMENTO VERIFICADO EN LA 1ERA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA 1ERA EVALUACIÓN	CONCEPTO SEGUNDA EVALUACIÓN
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN LA OFERENTE NO REGISTRÓ A QUE LOTE SE PRESENTA. Y AL FINAL DE LA CARTA NO REGISTRA DATOS PERSONALES, NÚMERO DE CEDULA, NI EL NIT.	EL OFERENTE PRESENTÓ DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	AL FINAL DEL FORMULARIO SE OBSERVA OTRO NÚMERO DE CEDULA NO PERTENECIENTE AL DE LA OFERENTE.	EL OFERENTE PRESENTÓ DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.20. SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AL FINAL DEL FORMULARIO SE OBSERVA OTRO NÚMERO DE CEDULA NO PERTENECIENTE AL DE LA OFERENTE.	EL OFERENTE PRESENTÓ DOCUMENTO REQUERIDO
CONCEPTO FINAL: CUMPLE		

PERSONA JURÍDICA
SERVICIOS & SUMINISTROS CS SAS.
NIT: 901753457-1

REPRESENTANTE LEGAL
CARMEN LUCIA SOTO PEÑA
CC 25801202

DOCUMENTO VERIFICADO EN LA 1ERA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA 1ERA EVALUACIÓN	CONCEPTO SEGUNDA EVALUACIÓN
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	LA OFERENTE NO REGISTRA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CARTA Y NO REGISTRO EL LOTE.	NO PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	EN LA PÓLIZA NO SE REGISTRA LOTE.	NO PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
CONCEPTO FINAL: NO CUMPLE		

PERSONA JURÍDICA
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PONAL

CONFORMACIÓN

GRUPO CARDONAL DEL VALLE SAS.
NIT 901244345-1
YORLADY GONZÁLEZ GARCIA
C.C 38869205

SAJOMA SERVICE SAS
NIT 901740891-9
SANDRA MILENA ORJUELA VELA C.C 38.791.369

MARISOL VELA GÓMEZ
NIT 31195610-2 (persona natural)
MARISOL VELA GÓMEZ
C.C 31195610

KAREN DAHIANA CARDONA GONZALEZ C.C 1.130.667.772 REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL

DOCUMENTO VERIFICADO EN LA 1ERA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA 1ERA EVALUACIÓN	CONCEPTO SEGUNDA EVALUACIÓN
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	LA OFERENTE PRESENTA CARTA CON FECHA 16/02/2026 NO RELACIONA PARA QUE LOTE.	EL OFERENTE PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS.	EN LA CONSTITUCION DE LA UNION TEMPORAL NO SE INFORMO QUIEN OBRARA COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EL OFERENTE PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO

1.1.4. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	SE DEBE ACLARAR SI LA SEÑORA YORLADY GONZALEZ GARCIA, TIENE AUTORIZACION PARA PARTICPAR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, DEBIDO A LA CUANTIA DEL PROCESO Y EN RAZON A QUE EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PRESENTADO, SE HACE DISTINCION EN RELACION AL REPRESENTANTE LEGAL HONORARIO U ORDINARIO, QUIEN NO TIENE LIMITACIONES EN CUANTIA. EN ESTA INSTANCIA SE DESCONOCE SI LA CITADA OSTENTA ESA CALIDAD. POR LO TANTO, SE REQUIERE LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE	EL OFERENTE PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.16. CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	LAS PERSONAS SANDRA MILENA ORJUELA VELA Y MARISOL VELA GOMEZ NO PRESENTARON EL DOCUMENTO REQUERIDO.	EL OFERENTE PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.17. CERTIFICADO DE LAS INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	LAS PERSONAS SANDRA MILENA ORJUELA VELA, MARISOL VELA GOMEZ Y YORLADY GONZALEZ GARCIA, YA QUE LA CERTIFICACION PRESENTADA REGISTRA UN NUMERO DE CEDULA QUE NO CORRESPONDE A LAS ANTES CITADAS.	EL OFERENTE PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.18. CERTIFICADO DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, EMBARGOS JUDICIALES, CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES.	NO SE OBSERVA EL CERTIFICADO.	EL OFERENTE PRESENTÓ EL DOCUMENTO. SIN EMBARGO, ESTE NO FUE PRESENTADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, TAL Y COMO LO EXIGE EL PLIEGO DE CONDICIONES.
CONCEPTO FINAL: NO CUMPLE		

PERSONA JURÍDICA
ESPECIALES PARAÍSO SAS.
NIT 801005033-1

REPRESENTANTE LEGAL
ALBA LUCIA ERASO ZAMBRANO
CC 30713467

DOCUMENTO VERIFICADO EN LA 1ERA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA 1ERA EVALUACION	CONCEPTO SEGUNDA EVALUACIÓN
1.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.	LA OFERENTE PRESENTA CARTA CON FECHA 16/02/2026, NO RELACIONA LOTE, FALTA DILIGENCIAR NUMERAL 4, NUMERAL 13, NUMERAL 16, NUMERAL 17	EL OFERENTE PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO

		SE ITERA LO QUE CONSISTENTE SE HA DESARROLLADO EN LA PRESENTE, ES DECIR, LA PREVALENCIA DE LO SUSTANCIAL SOBRE LO FORMAL, ELLO EN ATEMPERO A LA CONDICION FIJADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ASI: ***"1.1.19. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:*** *Presentar junto con la oferta el Formulario Acuerdo de Confidencialidad, manifestando su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las consideraciones del acuerdo".* POR LO ANTERIOR PARA ESTE COMITÉ, EMERGE SOLO COMO RELEVANTE QUE EL OFERENTE MANIFIESTE SU VOLUNTAD DE ASUMIR EL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, COMO EFECTIVAMENTE LO HIZO, POR LO QUE ESTE ERROR DE DIGITACIÓN NO PUEDE CONSIDERARSE COMO CAUSAL DE RECHAZO, PUES ANTE ESTE ESCENARIO PREVALECE LA MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD DEL OFERENTE POR
1.1.19. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	NO PRESENTO EL DOCUMENTO REQUERIDO	

		ENCIMA DEL ERROR CALIGRÁFICO.
CONCEPTO FINAL: CUMPLE		

LOTE 3

1.PERSONA JURÍDICA
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL
ANDRES DEL CARMEN VELASQUEZ SALGADO
CC 79.248.350

DOCUMENTO VERIFICADO EN LA 1ERA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA 1ERA EVALUACIÓN	CONCEPTO SEGUNDA EVALUACIÓN
1.1.5 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	NO ADJUNTO EL DOCUMENTO REQUERIDO	EL OFERENTE NO PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.7 BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES:	NO PRESENTO CEDULA NO ES POSIBLE CONSULTAR	EL OFERENTE NO PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	NO PRESENTO CEDULA NO ES POSIBLE CONSULTAR	EL OFERENTE NO PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	NO PRESENTO CEDULA NO ES POSIBLE CONSULTAR	EL OFERENTE NO PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.	NO PRESENTO EL DOCUMENTO REQUERIDO	EL OFERENTE NO PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.12 CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	NO PRESENTO CEDULA NO ES POSIBLE CONSULTAR	EL OFERENTE NO PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
CONCEPTO FINAL: NO CUMPLE		

LOTE 4

PERSONA JURÍDICA
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL
ANDRES DEL CARMEN VEASQUEZ SALGADO
CC 79.248.350

DOCUMENTO VERIFICADO EN LA 1ERA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN PRESENTADA EN LA 1ERA EVALUACIÓN	CONCEPTO SEGUNDA EVALUACIÓN
1.1.5 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	NO ADJUNTO EL DOCUMENTO REQUERIDO	EL OFERENTE NO PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.7 BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES.	NO PRESENTO CEDULA NO ES POSIBLE CONSULTAR	EL OFERENTE NO PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	NO PRESENTO CEDULA NO ES POSIBLE CONSULTAR	EL OFERENTE NO PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	NO PRESENTO CEDULA NO ES POSIBLE CONSULTAR	EL OFERENTE NO PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.10 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.	NO PRESENTO EL DOCUMENTO REQUERIDO	EL OFERENTE NO PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
1.1.12 CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	NO PRESENTO CEDULA NO ES POSIBLE CONSULTAR	EL OFERENTE NO PRESENTO DOCUMENTO REQUERIDO
CONCEPTO FINAL: NO CUMPLE		

CONCLUSIÓN

Realizada la segunda evaluación de la pertinencia, se logró determinar lo siguiente:

BALANCE FINAL LOTE 1

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	X	
2	ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA		X
3	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PONAL		X
4	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S.		X
5	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	X	

BALANCE FINAL LOTE 2

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	X	
2	YARA VIVIANO CAÑO ZAPATA	X	
3	ALIMENTOS PROVERCOL S.A.S	X	
4	SERVICIOS & SUMINISTROS CS SAS		X
5	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PONAL		X

6	ESPECIALES PARAISO SAS	X	

BALANCE FINAL LOTE 3

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S.		X

BALANCE FINAL LOTE 4

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S.		X

Por lo anterior, nos permitimos trasladar a mi Coronel, el presente segundo informe de evaluación con el fin de que se continúen con los tramites contractuales y administrativos pertinentes.

Atentamente,

Intendente **CARLOS ALFONSO VIDAL BUENDIA**
Integrante comité jurídico PROCESO PN MECAL SA MC 005 2026.

Subintendente **CRISTIAN ALBERTO AGUDELO NARANJO**
Integrante comité jurídico PROCESO PN MECAL SA MC 005 2026.

Patrullero de Policía **KEITY JOHANIS GONZALEZ PALLARES**
Integrante comité jurídico PROCESO PN MECAL SA MC 005 2026.

Fecha de elaboración: 02/03/2026
Ubicación: D: // procesos 2026// Evaluación de contratos

Calle 21 1N-65, Piso 1, Barrio Piloto
mecal.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA